

Fecha: 26 ABR 2023 Hora 16h14

Nº. Hojas: - 1 -

Recibido por: [Firma]

Quito 26 de abril del 2023

Abogado
Pablo Santillán
Secretario General de concejo metropolitano

Presente. -

De mi consideración

Como es de su conocimiento, el artículo 442 de la ordenanza metropolitana No. 038-2022 establece que: "la figura de silla vacía es un mecanismo permanente de participación ciudadana para el tratamiento de actos normativos"

En este sentido, al encontrarse en discusión en la Comisión de propiedad y espacio publico el *proyecto de resolución que regula los requisitos de venta directa para los asentamientos humanos de hecho y consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano de quito, aprobados por medio de ordenanza metropolitana o plan parcial por el concejo metropolitano de quito*, en apego de lo que determina el artículo 452 de la Ordenanza No. 038-2022, solicito se proceda con la calificación de la silla vacía al proyecto normativo que antecede, al cual postulo por mis propios y personales derechos, es decir de forma individual cabe mencionar que represento a moradores del sector, quienes dicho sea de paso respaldan esta postulación. La silla vacía estaría conformada de la siguiente manera:

- 1. Titular:** Jonathan Paúl Jácome Castro
Cedula: 1720909322
Correo electrónico: jonathanjacomecastro24@gmail.com
Domicilio: Barrio Mirador Simón Bolívar calle Brasil lote 602, Lote A3-6 de Calderón
Celular: 0960534400

Afirmo y declaro que los postulantes somos mayores de edad como se evidencia de la copia de cédula de ciudadanía que adjunto y que no ejercemos cargo publico que afecte o intervenga con este proyecto de resolución.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en mi correo electrónico jonathanjacomecastro@gmail.com o a mi número celular **0960534400**.

Atentamente,

Jonathan Paúl Jácome Castro
Líder y morador del sector
0960534400
Jonathanjacomecastro24@gmail.com
1720909322.